



RESOLUCION No. 0425-AD-88.....

Lima, 17.....de.....JUNIO..... de 1988.....

Visto el Exp. N° 3610; 3397-88, presentado por la Federación Peruana de Voleibol en el sentido de que la Firma ASICS CORPORATION SPORTING GOODS, de California está donando:

[1] Zapatillas de Voleibol blanco-azul con un peso de 25 lbs; 2 cajas descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° - del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° -incisos 10 y 19- Del Decreto Legislativo N° 328- Ley General -- del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° - Ley N° 24767 del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma ASICS CORPORATION -- SPORTING GOODS, de California está donando:

[1] Zapatillas de Voleibol blanco-azul con un peso de 25 lbs; 2 cajas para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el /





RESOLUCION No. 0425-AD-88.....

Lima, 17 de JUNIO de 1988.....

Art. 8º y 9º - inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma ASICS CORPORATION - SPORTING GOODS, de California consistente en:

(1) Zapatillas de Voleibol blanco-azul con un peso de 25 lbs; 2 cajas con destino a la Federación Peruana de Voleibol, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N/DINADAF
OCD/ brn.



[Signature]
GERALDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



RES. N° 425-AD-88

FECHA: 17-6-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP. OF. S/N DE 09.6.88	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 13-6-88	ASUNTO: Solicita se autorice, via regularización, la realización del Rally Sudamericano realizado del 22 de Abril al 16 de Mayo, en diferentes ciudades del país.		
Horas: 12:30			
Numero de Folios: 01/040			
Registrado por: Antero			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		3

Pase a: OAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Dinado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 20/6/88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 09:45	Observaciones:		2

Pase a: SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 13.6.88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	01
Hora	Observaciones:		1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRÁMITE DOCUMENTAL Y
ARCHIVO



DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 01
ab

3 JUN 88 12 30
4261
RECIBIDO

Lima, 09 de Junio de 1988

DINAB - I P O
REGISTRADO
Fecha 13/6/88
Firma

Señor
Rodolfo Cremer
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Ciudad

De nuestra consideración:

La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tuvo a su cargo el "Rally Sudamericano", durante su paso por el Perú, ésta prueba se realizó en diferentes ciudades de nuestro país del 22 de Abril al 16 de Mayo; por lo expuesto agradeceré a Ud. se sirva emitir la Resolución en vía de regularización, ya que el original que enviáramos se nos extravió y además por tratarse de un Campeonato Internacional en el cual intervinieron los siguientes países: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina.

Cabe mencionar que este campeonato se realizó con recursos propios de la Federación.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

*Tramitar en vía
de Regularización
y solicitar informe*

